

1. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL FERIAS LIBRES

002491

VALLENAR. 1 1 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres, SRA.RITA ALONSO NAVARRETE
- Articulo N°23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. Decreto Exento Nº 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. Otorgase Patente Comercial Ferias Libres de a nombre de la SRA.RITA ALONSO NAVARRETE con domicilio en Calla Vallenar, con el giro de "VENTA DE ARTESANIAS EN GREDA EN FERIAS LIBRES".
- El contribuyente deberá cancelar en Tesoreria Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL(S).

KAMINA ZARTE ROĐRIGUEZ ADMINSTRADOKA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal - Depto. Rentas Municipales
- Inspección v Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

NFR/KZR /RPC/mfc.-

MME